

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Año XXVI

Capital: un mes . . . 1 peseta
Fuera: trimestre . . . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Jueves 16 de Julio de 1908

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos,
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.593

TELÉFONO NÚMERO 6

D^{res.} Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Consulta diaria en Palencia
de once á una

BARRIONUEVO, 29, 2.º

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía

Mayor pral., 71

La noticia que publicamos en nuestro número de ayer, dando cuenta de la reunión celebrada en la tarde del martes por la Junta económica, encargada de estudiar la manera de realizar el empréstito de las 500.000 pesetas que son necesarias para dar cumplimiento á la ley que concede el entroncamiento de las líneas del Norte y Noroeste en las inmediaciones de la ciudad, ha sido leída con marcado interés, y esto nos lo hace así creer, el que un amigo nuestro, respetable industrial, ocupándose del asunto, las cuales con el mayor gusto publicamos, porque ellas responden á emitir juicios que deben ser tenidos en cuenta por las ilustradas personas que constituyen dicha Junta.

Dice así el trabajo que recibimos:

El futuro empréstito

Sr. Director de EL DIARIO:

Mi querido amigo: No creo tenga usted inconveniente en publicar en las columnas de su periódico, al que tengo gran cariño, las cuartillas que le acompaño, por ser el asunto que en ellas trato de no pequeño interés para el Comercio é Industria de que formo parte.

Leí con verdadero interés la noticia publicada en su número de anoche, y en primer término, solo elogios merece la actividad demostrada por los señores que componen la Junta económica del empréstito, porque pocas veces se han tomado con mayor rapidez acuerdos, como los adoptados por aquella en asunto de tanta importancia como la está encomendado.

Me asalta un deseo, el de conocer en qué forma, la Junta, va á establecer los recargos que han de ser garantía para el empréstito, pues abrigo el temor al leer la noticia, de que van á imponerse sobre toda la riqueza, y como en ésta aparece incluida la industria y comercio, considero injusto que tal se haga, y digo injusto, porque habiéndose el gravado por el Municipio desde primero de Enero con el 24 por 100 sobre el 16 que estaban recargados, no creo que piensen los dignísimos señores que componen la Junta económica, todos muy queridos y amigos míos, elevar de nuevo los recargos sobre dichas clases contributivas, porque sería dificultar su vida y paralizar por completo su desarrollo.

Me fundo al expresarme así, en que recargadas ya con exceso, con motivo de la mal acordada ley de desgravación de los vinos, el comercio é industria ha sufrido enormes perjuicios, to-

lerables en parte, porque en casi todas las capitales se han elevado los tributos y esto ha impedido la competencia, que de seguro había de resultar si ahora se impusiera á la industria y comercio palentino nuevos recargos para garantizar el empréstito, que como asunto que solo afecta á nuestra ciudad, podría la competencia extranjera perjudicar notoriamente, aunque los recargos fueran muy pequeños.

No se me oculta que el gravamen sobre lo rústico y urbano, sería insuficiente á obtener el resultado que la comisión se propone, pues siendo la tributación por el primer concepto la cantidad insignificante de 36.340 pesetas y por el segundo la de 103.981 claro está que no puede aspirarse á sacar de ellas el total que es necesario para interés y amortización de las 500.000 pesetas del empréstito, á no elevar el gravamen en una proporción que resultaría muy perjudicial para los terratenientes y dueños de fincas urbanas.

Al leer la noticia de referencia y hacerme cargo de los razonamientos que dejo expuestos, no es otro mi ánimo que la Junta medite en ellos y busque antes de dar un paso en firme que impuestos nuevos pudieran crearse, pues no se me oculta que en el seno de la Comisión ya hubo quien apuntara la imposición de recargos á especies ó artículos que hoy están libres y que no responden al fin que determinó su supresión.

Sentiría que este escrito produjera en alguno sospechas que no han pasado por mi ánimo, pues éste, lo confieso, no es otro que el de exponer mi opinión particular acerca de lo que debe de ser por todos estudiado, en bien del interés general de la ciudad.

Un Industrial de la 1.ª categoría.

Palencia—16—7—908.

CARTA DE MADRID

15 de Julio de 1908

Sr. Director:

Hoy correspondía renovar el turno ministerial establecido por el Gobierno para hacer coparticipar á toda la mayoría del calor y de la pesadumbre del interminable debate del proyecto de Administración local.

La nueva tanda no ha sido muy puntual. Por lo visto, después de haber refrescado sus cuerpos debe de ser más penoso ir al Congreso y sufrir la máxima temperatura del salón de sesiones.

Los solidarios, en cambio, han acudido á primera hora á la Cámara. Estos no necesitan desesperarse.

Con todo, la desanimación en el Congreso era muy grande á primera hora, porque á la ausencia de la mayoría se unía la de otros elementos de la Cámara popular.

Los solidarios que, como decíamos antes, irrumpieron á primera hora los pasillos, se reunieron poco después en una sección presididos por Cambó para acordar su actitud en lo que atañe al proyecto de Administración cuya aprobación, como se sabe, es hoy una aspiración común de la derecha y de la izquierda catalana y aún podríamos añadir que es algo muy íntimo y fundamental de su programa, tanto que su aprobación infundiría á la realidad del catalanismo mayores alientos poniéndolo en camino de afirmar su soberanía.

Quando los solidarios se hallaban más entretenidos cambiando impresio-

nes, sonaron los timbres estrepitosamente llamando á votación nominal; y mientras los individuos de la misma mayoría entraban perezosamente en el salón, los diputados catalanistas como movidos por un resorte, dirigiéronse precipitadamente á sus escaños.

Observando todo el interés, toda la solicitud de los solidarios en atender la vida y apremiante reclamación de los timbres, dijoles un diputado:

—Son ustedes ministerialísimos.

—Nosotros—le replicó un solidario—imitamos á Duguesclín. Ni quitamos ni ponemos rey, pero ayudamos á nuestro señor que es aquí ese proyecto.

Estas palabras y el hecho de su presencia en el salón á cualquier instancia, á cualquier requerimiento del Gobierno, dan la exacta medida del empeño que los solidarios ponen en la aprobación del proyecto.

Ocurre pues, que de un lado se impone el calor y de otro la obstinación del Sr. Maura en que las Cortes continúen abiertas secundado virilmente, heroicamente por los representantes en Cortes de Cataluña.

Son dos fuerzas opuestas, que se repelen y entre esas dos fuerzas está precisamente lo que hoy todavía mantiene la duda, la incertidumbre, la indecisión de la gente política. Es la incógnita que aún flota en el ambiente gris de nuestra política.

Entre las muchas cábalas que circulan acerca del resultado de debate sobre la Hacienda municipal merece tenerse muy en cuenta la opinión del conde de Romanones.

Preguntado por los periodistas acerca de la posibilidad de que, discutida la nueva redacción de los artículos 173 y 174, se halla una solución que satisfaga á las minorías y al Gobierno, el conde manifestó que es de suponer que andando cada cual la mitad del camino, para que no haya vencedores ni vencidos, se venga á un acuerdo, por virtud del cual no continúen en el mes de Agosto las votaciones nominales.

El conde eludió concretar en qué pueda consistir dicho acuerdo, aunque de sus palabras podía deducirse la esperanza de que el Sr. Maura transija en desglosar la parte provincial, aplazando su discusión para después del interregno parlamentario, ó se suspendan las sesiones hasta el mes de Octubre, con el compromiso previo de aprobar todo el proyecto antes de 1.º de Enero.

Los individuos de la Comisión, á quienes interrogamos acerca del plan de debate que propondrá el Sr. Cambó, ponían gran empeño en hacer constar que al hablar de la Hacienda municipal no hay otro medio que referirse más ó menos concretamente á los recursos que se asignen á las Diputaciones provinciales y, por consecuencia, á la vida económica de las mancomunidades.

Menchet

Senado

Sesión del día 15 de Julio de 1908.

El Sr. Azcárraga declara abierta la sesión á las cuatro.

En el banco del Gobierno, los ministros de Estado, Marina y Hacienda.

Se aprueba el acta de la anterior.

Ruegos y preguntas

El Sr. Alonso Castrillo solicita del ministro de la Gobernación, que no está en la Cámara, la remisión del expediente incoado acerca de la suspensión de los concejales del Ayuntamiento de Málaga.

El Sr. Díaz Moreu ruega al ministro de Marina le remita los antecedentes oficiales que existan acerca del proyecto que hay de establecer un puerto en una almadraza cercana al cabo de Gata.

Se lamenta de la triste situación en que los jefes y oficiales de Marina se encuentran respecto al ascenso.

El ministro de Marina le contesta, prometiendo estudiar los puntos consultados por el Sr. Díaz Moreu cuando tenga los datos suficientes, los cuales le promete remitir.

Respecto á la cuestión de los ascensos, manifiesta que se prefiere para navegar el elemento joven, pues este es el llamado á mandar nuestra futura escuadra. Se vela en este asunto por el interés del Estado, en primer lugar.

El Sr. Díaz Moreu declara que no le satisfacen las declaraciones del ministro acerca de la cuestión de los ascensos, y que sobre este asunto anuncia una interpelación.

Censura la conducta del ministro en la cuestión de la fiesta de la infantería y las condecoraciones.

Rectifican de nuevo ambos oradores, insistiendo en sus argumentos.

El ministro de Hacienda, con voz apenas perceptible, promete al señor Díaz Moreu ocuparse de la cuestión de la almadraza.

El Sr. Parres se ocupa del supuesto artículo de *Peñaflor*, reproducido ayer por *La Correspondencia*, y en el que, como es sabido, se hacen cargos al ministro de Fomento de pagar á los periodistas el cúmulo de elogios que á diario le dedica la Prensa.

Después de leer el artículo, ruega al ministro de Gracia y Justicia entienda en el asunto á fin de depurar, dando parte oportuno al señor fiscal, quién es el autor de dicho artículo injurioso. Según se dice es un ex secretario particular del ministro de la Gobernación.

De resultar cierto esto no podían durar ni un minuto más en ese banco, ni el protector del articulista ni el señor Besada, persona dignísima, incapaz de tan bajos oficios; al contrario, el señor Besada no necesita pagar á los periodistas ni con sueldos ni con destinos; los elogios que le dedican, puesto que á ellos es muy acreedor el ministro de Fomento, que está demostrando con lo honorable de su conducta ser un a de las más importantísimas figuras del partido conservador, del cual no tardará en ser jefe en premio á sus servicios y á su talento.

Por otra parte, los periodistas, que tantos servicios prestan á los políticos, á quienes encumbran y revelan á la opinión, son personas dignísimas que no se prestarían nunca al juego que se les imputa.

Insiste en que el ministro de Gracia y Justicia debe pedir al fiscal que entienda en el asunto á fin de depurar los hechos.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba un dictamen de carreteras, y el Senado pasa á reunirse en Secciones, á las cuatro y cincuenta y cinco. Reanúdase la sesión á las cinco y veinticinco.

Se da cuenta del resultado de las Secciones, y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 15 de Julio de 1908.

A las cuatro menos veinte abre la sesión el Sr. Aparicio.

En el banco del Gobierno, el presidente del Consejo y los ministros de la

Gobernación, Instrucción pública y Fomento.

En votación nominal se aprueba el acta por 108 votos.

El estado de la Enseñanza

Continúa la interpelación del Sr. Canalejas, y termina su discurso el marqués de Villaviciosa, sacando las conclusiones, según había dicho.

Se dirige á los Sres. Canalejas y Moret, diciéndoles que, como única finalidad de su discurso, pide que la segunda enseñanza dure lo que en Inglaterra y en los Estados Unidos y que se hagan en tres años todas las carreras, porque quien enseña es la Naturaleza, no son los libros. Estos sólo son patrocinados por los catedráticos, por la cuenta que les tiene; pero han de comprimirse (*Esas*.)

También habla el Sr. Azcárate para alusiones.

Pronuncia una elocuentísima disertación para demostrar que la enseñanza no puede desarrollarse con libertad y progreso más que existiendo libertad de cultos y de conciencia, distinguiendo entre libertad de cultos, que es un estado de derecho, y la diversidad de cultos, que es un hecho social.

Dedica elogios al Congreso católico de Chicago, donde convinieron en armonía todas las religiones.

Expone las relaciones establecidas por los pensadores entre la moral y la religión, y censura la manera de enseñar la religión en las escuelas.

Advierte la distinción que encuentra entre la educación, la instrucción y la enseñanza.

Cree que al niño se le educa; al joven, se le instruye, y al adulto, se le enseña, porque hay que tener en cuenta la graduación de edad y enseñanzas.

Al contestarle el ministro de Instrucción pública han pasado las horas reglamentarias, y queda en el uso de la palabra para mañana.

Administración local

El Sr. Riu defiende la anunciada enmienda al art. 173.

Explica el origen y desarrollo de la enmienda y de las aspiraciones comunes á que han llegado en materia de Hacienda municipal los Sres. Moret, Canalejas y Azcárate.

Niega de una manera terminante que por los medios y recursos del proyecto se llegue á obtener una Hacienda municipal vigorosa, sin lo cual la autonomía carecerá de toda eficacia y ventajas.

Como los contribuyentes son unos mismos, nada se logrará recargándoles los gravámenes y arbitrios que ya pagan para la Hacienda general.

Por eso, sin una reforma completa de esta Hacienda duda que los contribuyentes puedan dar los nuevos recursos que se les va á exigir, sin límites ni garantías.

Se ocupa de la autorización municipal para los recargos, no creyendo justo que al Estado se le señale límites, aun tratándose de los fines de la defensa, la cultura y las obras públicas, y, en cambio, se quiere consagrar la libertad completa de los Ayuntamientos.

Una de las riquezas que sufrirá grandes daños con esa libertad—dice—será la propiedad territorial.

Combate el principio de la prestación personal que contiene el proyecto, y que le parece insostenible por su índole abusiva y feudal.

Afirma que no ha debido legislarse lo mismo para las grandes poblaciones que para los pueblos rurales, porque sus condiciones y circunstancias son muy distintas.

Le parece absurdo que en los pue-

blos rurales se mantengan los cupos de Consumos para el Tesoro, porque afecta á un impuesto oneroso y absurdo que afecta á las clases pobres principalmente, haciéndoles imposible la vida.

También le parece absurdo, por razón análoga, el impuesto del transporte, y que en algunos tributos haya recargos de 80 y 90 por 100.

Da fuerza á sus argumentos diciendo que en algunos de ellos coincidía anteayer un diputado solidario, el señor Rahola, ocupándose de un punto concreto.

Termina diciendo que los demás oradores completarán con otros esclarecimientos lo que él haya olvidado ó no se le haya ocurrido.

El Sr. Lombardero, de la Comisión, contesta al Sr. Riu y rechaza la fórmula, porque, á su juicio, confunde de una manera lastimosa la Hacienda local y general, y por sus términos contradictorios la encuentra absurda.

También impugna lo dicho por el Sr. Riu en favor de la supresión radical del impuesto de Consumos, porque ni conviene á la generalidad del país ni hay manera de sustituirlo.

Afirma que el dictamen es mejor que la fórmula de las minorías que precisamente en el proyecto lo que hay es un exceso de Hacienda municipal.

El Sr. Riu: será un exceso de facultades para crear esa Hacienda, pero en completa anarquía y falta de equidad.

El Sr. Lombardero: Pues facultad para crear Hacienda porque no vamos á dar dinero á los Ayuntamientos.

Prosigue el orador y dice que aún los enemigos del impuesto de Consumos deben mostrarse satisfechos, porque los Ayuntamientos que tengan medios de sustituirlo pueden abolirlo.

No cree que se pueden suprimir de pronto los 55 millones que para el Tesoro representa el cupo de Consumos; pero sí se puede ir á ello gradualmente.

Asegura que cuando se haya suprimido el cupo de Consumos y el contingente provincial, los Ayuntamientos tendrán vida holgada y muchos serán ricos.

Procura demostrar que no se dañará ni se entorpecerá á la Hacienda general.

Rectifica el Sr. Riu, y cree necesarias declaraciones del Gobierno sobre lo dicho por el Sr. Lombardero acerca del impuesto de Consumos y otros extremos importantes.

Hace uso de la palabra el Sr. Cambó. Dice que cuantos intervienen en este debate padecen una confusión.

Se plantea una cuestión previa, consiste en saber si el problema de las Haciendas locales debe abordarse y resolverse dentro de una ley orgánica. El Sr. Maura cree que no; pero, á pesar de ello, ha consentido modificaciones en el dictamen que tienden á resolverlo, estableciendo principios que luego no podrán cumplirse.

En este problema hay dos aspectos diversos: uno, la pobreza de la Hacienda local, por haberse ido apoderando de todos los recursos el Estado.

En cuanto á este punto, creo que tiene razón el Sr. Maura, porque la ley orgánica no puede hacer que el Estado levante sus reales en algunos tributos. Y ni la fórmula de la Comisión ni la del Sr. Riu tendría efectividad hasta que el Tesoro nacional no se desprenda de algunos recursos, los que sean, en favor de los Municipios.

Otra causa de la crisis de las Haciendas locales es la conjunción que existe entre ellas y la del Estado. Es preciso marcar, delimitar, un campo propio para cada una de las Haciendas; que los Ayuntamientos no tengan medio de constituirse en deudores del Tesoro nacional.

Se declara poco entusiasta de la supresión del impuesto de Consumos, creyendo que debe dejarse en libertad á los Ayuntamientos.

En cambio urge la supresión del cupo del Tesoro, porque es el nervio que liga á los Ayuntamientos al caciquismo, y puede dar la solución para que tengan medio de vida las Diputaciones provinciales.

Censura la desgravación por especies.

Las tres cuartas partes de los Ayun-

tamientos de España sólo recaudan para la Diputación y el Estado.

Sus gastos se reducen al sueldo del secretario. Sus ingresos son insignificantes; en muchos Ayuntamientos se reducen al impuesto de Consumos.

Para los gastos de primera enseñanza el Estado concede á los Ayuntamientos un recargo, que percibe y emplea aquél. ¿Y qué papel desempeñan los Ayuntamientos?

Con motivo del impuesto de utilidades os veréis obligados á otra liquidación semejante á la de la desgravación de los Consumos.

El impuesto sobre el inquilinato es la única base seria de Hacienda municipal en las grandes poblaciones y el único modo de suprimir los Consumos.

Para las Diputaciones, el recurso más eficaz el recargo sobre las contribuciones.

En cuanto á las mancomunidades provinciales, como tendrán funciones delegadas de las provincias y del Estado, aquéllas y éste le dotarán de recursos para ello, por virtud de las correspondientes liquidaciones. Aquí no hay problema alguno.

En toda reforma administrativa ó tributaria no pueden conocerse sus efectos de momento, sino durante el concurso de algunos años.

Preso un período de transición. Por lo cual yo creo que bastaría con que ahora señalásemos el camino.

Si no vienen las reformas tributarias de carácter general que nos anunciaba el Sr. Lombardero, esta ley fracasará inevitablemente, aunque no por culpa de los que hayamos votado.

Debemos determinar primero lo que ha de ser la Hacienda local y consignar nuestra aspiración en cuanto á la reforma tributaria, para que la realicen sucesivos Parlamentos.

El presidente advierte al orador que han terminado las horas de sesión, y el Sr. Cambó suspende su discurso quedando en el uso de la palabra para mañana.

Se levanta la sesión.

Hay que reflexionar

Con motivo de la discusión habida en el Congreso de los Diputados el día 30 de Junio último, el ilustre hombre público Sr. Moret, declaró con toda ingenuidad, apremiado por las exigencias de la realidad y por su sentido de gobierno, que la aprobación de la ley de Administración local entraña implícitamente grandes peligros, puesto que las elecciones municipales serán su consecuencia inmediata, y, no teniendo en ellas intervención el Gobierno por el sistema de la nueva ley, la tendrían, de una parte, los que han sabido prepararse algunos elementos, y de otra, los que ya tienen sus fuerzas organizadas y constituidas para este fin. En vista de lo cual, preguntaba al Gobierno, qué le quedaba para constituir Ayuntamientos y con qué fuerzas orgánicas del país contaba para los partidos gubernamentales, sobre todo para el conservador, acostumbrado á vivir de la influencia del Gobierno, que ya no puede tener.

¿De qué elementos se valdrá? ¿Cómo podrá vencer? Tiene razón el jefe del partido liberal al presagiar los funestos resultados que ha de dar una ley que rompe los lazos naturales que unen al Poder central con los elementos activos, sanos y más conformes con los sentimientos predominantes en el país, que son la esencia de nuestra constitución interna, dejándolos abandonados á su propio impulso en vez de señalarles el derrotero y dar unidad á los que, tienden al mismo fin, para que la corrient se encance y se eviten los ímpetus ciegos que llevan tras de sí la ruina y desolación.

No basta que en los indicados partidos haya fuerzas políticas de gran importancia que puedan luchar noblemente y vencer; pero no puede desconocerse que en frente hay una masa llena de audacia y de atrevimiento, fascinada por promesas deslumbradoras y fantásticas, que imprimen un movimiento avasallador que debilita la acción de las otras fuerzas, que aunque superiores é interesadas en la de fensa de los

grandes elementos creados, no tienen aquel arranque propio del que vá á ganar todo sin riesgo de perder algo.

En cierto artículo de un conservador más ó menos conocido, que publicó *La Correspondencia de España* del 22 de abril del año actual, en su edición de la noche, bajo el epígrafe «Conservadores, hay que prepararse», se reconocía que el presidente del Consejo de ministros estaba inspirado por móviles elevados y nobles, sin esas sordideces de espíritus pequeños, como decía en la sesión citada; pero aunque se conceda la buena fé, es indudable que las consecuencias han de ser gravísimas, y la prudencia de todo hombre de Estado aconseja que las reformas que las necesidades de los tiempos exijan se realicen en la forma y medida que las circunstancias permitan, sin comprometer los altos intereses que se le han confiado. El señor Maura ocupa el Poder, en representación de las clases conservadoras, para defender esos intereses, y muy principalmente determinadas instituciones, que forman parte sustancial de la Patria, y todo irá por los suelos una vez que se suelte el grifo de las pasiones, aunque mas tarde la fuerza misma de lo que constituye la esencia de nuestros organismos recobre su imperio, tras de las perturbaciones y daños causados por la imprevisión, que no quedarán compensados por un tardío arrepentimiento.

Está bien el deseo de que la sociedad entera, toda entera, tome parte en la política y sea la base del Poder público, que no debe descansar sobre una mesnada de profesionales encaramados en los gobiernos civiles y enroscados en las falsedades electorales, frases y conceptos que han sido aplaudidos con entusiasmo por la mayoría conservadora, á pesar del enroscamiento á las falsedades electorales, que alcanza á los que la forman como á los demás, que tendrán que dejar el paso libre á los que arrastran á las multitudes con la esperanza de futuras reintegraciones y repartos vecinales.

A pesar de la claridad y diáfandad incontestable con que marcha el partido conservador, ya se verá á qué queda reducido, á pesar de su importancia, con las sublimidades teóricas, en que se habrán salvado los principios, aunque perezcan las colonias poniendo una vez más de relieve que, no obstante su superioridad intelectual y su envidiable elocuencia, Dios le privó del sentido de la realidad.

Este resultado se preve desde luego por el estado de la opinión, por la actitud de los partidos radicales, y por lo que se ha dicho y alardeado en la Asamblea solidaria y otras reuniones celebradas en Barcelona bajo la bandera exclusiva de Cataluña.

Allí se ha convenido en que la reconstitución de la personalidad de ésta se halla próxima. Para ello necesitaban de una ley y de la voluntad del pueblo. La ley es la de Administración local, que aunque deficiente el pueblo la completará, y aunque hay en la solidaridad opiniones diferentes, existe á la vez una esperanza única, porque sacrifican la forma de gobierno y las ideas políticas ante el altar sacrosanto de Cataluña.

Ved todos los discursos pronunciados, y podréis sacar las consecuencias á que nos llevarán los ideales del actual Gobierno conservador; y cuando esto se ve en pueblos como el catalán y el de las provincias hermanas, iremos formando juicio exacto de lo que sucederá en los demás pueblos que no están preparados para estas sublimidades. Ya lo comprenderán el día de los repartos vecinales que han aplaudido, y todos los habitantes de España, desde el Oriente al Occidente.

Un conservador desengañado.

El frío artificial

El primer Congreso internacional del frío tendrá lugar en París, en la Sorbona, del 5 al 10 de Octubre próximo.

Todo parece indicar que vá á ser una obra de importancia, de las más instructivas y de las más provechosas para todos los que se ocupan en indus-

tria, ciencias, agricultura, comercio, higiene y medicina.

Entrado hace apenas veinte años el frío artificial en los dominios de la práctica, ha modificado ya profundamente por sus aplicaciones numerosas é imprevisas, las condiciones económicas de varias regiones, por el modo de preparación de numerosos productos, la conservación de substancias alimenticias, los medios de transporte, los abastecimientos de países y ejércitos, y los medios empleados por algunas grandes industrias, como la Metalurgia y las obras públicas, y en cierto modo la Minería, donde empieza á tener aplicación.

Por el hecho mismo de estas transformaciones, han surgido gran número de problemas que es necesario acometer, que quizá resuelvan en este primer Congreso, en el cual, por otra parte, se hará patente el poderoso factor de higiene y de prosperidad de que disponen las colonias y los países cálidos, gracias á la producción industrial de las temperaturas bajas.

El programa abarca seis secciones, que tendrán á su cargo especialmente: Las temperaturas bajas y sus efectos generales; material frigorífico; aplicación del frío á la alimentación; aplicación del frío á las demás industrias; ídem al comercio y á los transportes; legislación.

EN LA AUDIENCIA

En el juicio oral celebrado hoy por lesiones inferidas á la vecina de Torremormojón Basilia Gutiérrez Blanco, contra Tomasa Blanco Abri, el Sr. Fiscal, después de la práctica de la prueba y en vista del resultado de la misma, ha retirado la acusación que provisoriamente había formulado contra la Tomasa interesada en su absolución con las costas de oficio.

Para mañana á las once está señalada el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Cervera, por disparo, contra José Calleja Granja.

Actuarán como defensores el licenciado D. Juan Díaz-Caneja y el procurador D. Juan Melgar.

NOTICIAS

Probablemente mañana empezarán á recogerse las firmas del vecindario, para la exposición que ha de dirigirse á los Poderes públicos, recabando el cumplimiento de la ley, por la que se concedió el entroncamiento de las líneas férreas del Norte y Noroeste en la estación de esta capital.

El documento, redactado según el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, es un modelo de elegante dicción, hallándose inspirado en el sentir del pueblo palentino en asunto tan importante.

El Ayuntamiento de Osorno remite para su inserción en el *Boletín*, el extracto de los acuerdos tomados en el segundo trimestre que terminó en 30 de Junio.

La Administración de Hacienda ha dictado una circular referente á la obligación en que se hallan los alcaldes de la provincia, de remitir á dicha dependencia, las certificaciones del 10 por 100 de pesas y medidas y del 20 por 100 de propios.

Se han encontrado en la vía pública unas llaves de pequeñas dimensiones y una esportilla con un poco de legumbre pudiendo la persona á quien pertenecían dichos objetos pasar á recogerlos á la Inspección de vigilancia donde se hallan depositados.

Por real orden fecha 13 del actual se ha concedido la jubilación á los maestros D. Tomás Pascual, de Antillo del Pino y D. Benito Atauri, de Becerril de Campos.

Hoy ha terminado la novena que en honor de Nuestra Señora del Carmen, se venía celebrando por la comunidad de monjas Carmelitas.

Por la mañana á las diez hubo solem-

ne Misa con sermón y esta tarde á las cinco y media, después de los ejercicios acostumbrados, salió la procesión con el Santísimo, recorriendo las calles de el Santísimo, recorriendo las calles de el Emperador, Ochavo y Ramirez, á los acordes de la banda de música.

Hemos tenido el gusto de saludar al joven alumno de la Academia de Ca. ballería D. Manuel Penche, el cual después de haber aprobado el primer año de estudios, se propone permanecer en esta ciudad hasta el próximo curso. Sea bien venido y reciba nuestra enhorabuena.

Ha sido nombrado D. José Roseiano Reta, inspector de tercera clase, encargado del servicio de vigilancia para perseguir el contrabando de cerillas y fósforos, en la novena región, á que se halla afecta esta provincia.

El comandante del puesto de la Guardia civil de Villada, practicó ayer un cacheo entre los concurrentes al mercado, recogiendo no pequeño número de toda clase de armas blancas y de fuego.

El agente de vigilancia de tercera clase que prestaba sus servicios en la ciudad de Valladolid Ezequiel Tranque, ha sido destinado con ascenso á esta capital.

Piernas artificiales, bragueros, fajas elásticas, corsés para desviaciones de talle, etc. Clínica Ortopédica Prim, Alsasua, (Navarra.)

La Guardia civil de San Román de la Cuba, ha recogido un revólver á un sujeto de Villalcón, por uso indebido de armas.

En breve se publicará en el *Boletín Oficial* una circular de la Tesorería de Hacienda, por la que se requiere á los Ayuntamientos de Astudillo y Villanueva del Rebollar, para que se presenten á recoger las inscripciones expedidas á su favor.

Los señores concejales han sido convocados para celebrar mañana su sesión ordinaria en segunda convocatoria.

La Dirección general de Obras públicas ha señalado el día 22 del actual mes para celebrar la subasta de las obras de construcción del primer trozo de la carretera de Palencia-Tinamayor á la de Valladolid á Santander.

REGISTRO CIVIL
En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Pablo Rebolledo Aragón, de 18 meses, Allende el Río, 12.—Julian Calleja Patomo, soltero, 34 de años, Hospital.—Gregoria Núñez Páramo, viuda de 75 años, Extrada, 8.

Nacimiento.—Julia López Rafael, hija de Román y María, Marqués Albaida 15 y 17.

OTRO EXITO

Como padre de la niña Pura González Garrido, tengo gusto en hacer público que mi hija ha sido radicalmente curada de una desviación de huesos de la espalda y que dicha curación se ha conseguido gracias á haber acudido á la consulta del Médico Especialista Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados, 34 y 36, á cargo de D. Tomás Serna, al cual doy mil veces las gracias por el acierto y cariño con que la ha tratado.

Hoy mi hija está completamente derecha; ya no usa aparato y crece como si de nada hubiese padecido.

Angel González García
Palencia 3 Enero 1907

Advertimos que el Director técnico del Gabinete Mecanoterápico estará en Palencia los días 19 y 20 del actual, Hotel Continental, y recibirá de 11 á 6 cuantos deseen visitarle.



Contiene la mejor leche de vaca. Alimento completo para niños, personas debiles y convalecientes.

Dentro de breves días se abrirá en esta Capital un BAR con refrescos espumosos ingleses en la calle Mayor, núm. 59, local que ocupó la Relojería Moderna.

ALMACEN DE VINOS de **JULIÁN MARGOS** Carretera de Valladolid Frontón «Fiesta Alegre»

Los labradoreas que deseen surtirse de vinos para la recolección, los encontrarán buenos y baratos.

Clarete Valdepeñas á 14 reales cántaro. Aragón especial á 14 reales cántaro. Clarete Manchego á 12 reales cántaro. Tinto Aragón á 12 reales cántaro. Tinto y clarete, litro á 20 céntimos.

Probad y os convenceréis de sus buenas clases y baratura.

Para comodidad del público, al por menor, tiene dos despachos en Palencia: Calle Empedrada, núm. 3, y Mayor Antigua, número 34.

Cal para obras, viva y muerta. Precios económicos.

ANUNCIO

Por no poderla atender su dueño se arrienda ó traspasa, al contado ó á plazos, una acreditada Vaquería.

En la admón., de este periódico informarán.

Batán en venta

Se vende uno semi-nuevo, montado sobre hierro.

Del precio y condiciones, informarán en la Avenida del General Amor, núm. 23, piso 2.º.—Palencia.

ALMACEN DE VINOS de

Hermógenes Sendino

Afuera de San Lázaro.—Palencia

Los labradoreas que deseen adquirir vinos de inmejorable calidad, dirijanse á esta casa donde encontrarán todas las clases que necesiten.

Precios económicos y á pagar en Septiembre próximo, con buenas referencias.

Por vagones completos á servir desde esta ó desde origen.

Carne de vaca

Mañana viernes se abrirá nuevamente el despacho de carnes establecido en la calle de Carnicerías números 4 y 6, en el que encontrará el público que le visite las mejores clases de carne de vaca desde peseta el kilo en adelante.

MERCADOS

Palencia, 16.—Continúa el tiempo fresco, sin que los rayos solares hagan todavía de las suyas.

Las eras están atestadas de mieses, pues los labradoreas, sin duda temen que el tiempo se revuelva y por tal motivo se retrasen nuevamente las operaciones veraniegas.

De algunos pueblos se tienen noticias de que los garbanzales se van picando algo, notándose algunos corros amarillos.

El día de hoy ha amanecido claro y caluroso.

Los precios de los cereales lo mismo cotizándose la fanega de trigo de 92 libras de 47'50 á 48 reales y la de cebada nueva á 23'50 y 24.

Villada, 15.—Terminada la siega de cebada se da principio á la del trigo, y según el parecer de la mayor parte de los labradoreas, la grana de dichos cereales resulta buena, lo que influye no poco en la cosecha.

El mercado de hoy poco concurrido pues solo llegaron á la venta 300 fanegas de trigo, cotizándose las 92 libras á 48 y 49 reales; 100 de cebada á 26 y 27 reales fanega.

De patatas hubo á la venta 200 arrobas al precio de 6 y 6'50 reales.

El mercado de ganados ha estado bastante concurrido habiéndose hecho las transacciones á los precios siguientes:

Vacuno para el degüello á 66 y 72 reales arropa; cerdos de 140 á 200 reales uno y lanar de 60 á 80 reales cabeza.

Las lanas se pagan á 42 y 44 reales arropa con poca animación en las compras por el retraimiento de los vendedores.

Valladolid, 15.—Están sostenidos los precios de trigo pidiendo la plaza á 50'50 y 50'75 y Rioseco á 49 reales.

En operaciones se han registrado 10 vagones trigo de la plaza á 51 reales sobre vagón con destino á Barcelona.

La entrada por el Canal fué de 200 fanegas á 50 y por el Arco 200 fanegas á 50.

El centeno continúa encalmado, sin que haya quien ofrezca.

La entrada por el Arco fué nula.

La cebada nueva se ofrece á 24 sin operaciones.

De avena no hay ofertas.

Rioseco, 15.—Entrada de trigo al mercado nula; precio nominal 48 reales. Tendencia sostenida. Ofrecen en partidas á 49'25. Tiempo bueno.

Arévalo, 15.—En partidas se han vendido 3 vagones trigo á 50 reales primer costo. Entraron 300 fanegas y se cotiza: trigo superior á 50, corriente á 49'50, cebada nueva á 24, algarrobas nuevas á 33. Tendencia firme. Temporal fresco.

Barcelona, 13.—Se ha vendido trigo de Salinas y Palencia á 50, Medina, Sigüenza y Jadraque á 51; Peñaranda á 50'25; Palencia á 49'75. Llegaron 33 vagones trigo, 3 harina, 2 cebada y 1 arbejones.

Boletín Religioso

Viernes.—San Alejo, Santa Marcelina, y San León.

En Santa Marina predica el Sr. D. Gregorio Robles, ante del ejercicio se cantará Vísperas solemnes.

Alcance del interior y exterior.

Paris 15

«Le Gaulois» publica despachos según los cuales los hafidistas obran en Tetuán como pais conquistado.

Los musuñmanes ricos han huído todos.

Divres 15

A consecuencia de un escape de gasolina á bordo del submarino número 8, todos los marineros de la dotación cayeron desvanecidos.

Por fortuna pudieron ser socorridos á tiempo.

Santiago de Chile 15

El Comité parlamentario recomendará á las Cámaras la aprobación del tratado de comercio y navegación concertado en Italia.

Sosnowice 15

Desde el día 1.º de Julio han sido expulsadas más de 350 personas por razones políticas.

Ayer, el número de los expulsados ascendió á 130.

Paris 15

«La Petite République» publica un despacho de Faenza según el cual habiendo tratado de impedir los obreros del campo declarados en huelga, el funcionamiento de unas máquinas trilladoras, la fuerza pública disparó sobre ellos, causando dos muertos y numerosos heridos.

Ferrol 15

A bordo de un vapor que se dedicaba á la pesca en la ría de Arés, explotó la caldera, resultando cuatro marineros gravemente heridos. El resto de la tripulación se salvó tirándose al agua antes del siniestro.

Se organiza un banquete popular en honor del Sr. Canalejas de más de 300 cubiertos.

También habrá una gira campestre y otros festejos.

Murcia 15

José Giménez Navarro, cobrador de arbitrios municipales, exigió al vendedor ambulante Antonio Mínguez Pérez diez céntimos como impuesto.

Antonio negóse á pagar hasta hacer la venta del día; cuestionaron y el recaudador disparó sobre su contrario dos tiros de revólver, hiriéndole gravemente en el vientre.

El agresor fué detenido.

San Ildefonso 15

La Reina D.ª Cristina ha marchado á las once á Segovia en automóvil para tomar allí el rápido que la conducirá á San Sebastián.

La acompañan los Reyes para despedirla en dicha estación.

En la puerta de Palacio la saludaron las autoridades y el elemento palatino.

San Sebastián 15

Se ha celebrado la tercera prueba de las regatas para la prueba de entrenamiento con un tiempo inmejorable.

El primer premio lo ganó «Dios sal-

ve á la Reina», balandro de su majestad el rey.

El segundo «Isabelita», propiedad del Infante D. Carlos.

El balandro «Zape», del Rey, perdió el timón teniendo que salir para remolcarlo hasta el puerto un bote del «Giralda».

Prepárase á la Reina D.ª Cristina un cariñoso recibimiento.

TELEGRAMAS

Alarma infundada

MADRID 16 (11'45)

Dicen de Barcelona que ayer se produjo una gran alarma en la capital á consecuencia de una formidable explosión de gas ocurrida en el Paseo de Gracia, pues se creyó en los primeros momentos que había sido una bomba.

En el lugar donde ocurrió la explosión quedaron destrozados sesenta metros del pavimento, resultando un individuo ligeramente lesionado.

Arrollado por un tranvía

MADRID 16 (12'15)

También comunican de la ciudad condal que en la ronda de San Antonio, fué arrollado por un tranvía un vendedor de periódicos, cuyo sujeto quedó muerto en el acto.

El suceso causó tristísima impresión en cuantas personas le presenciaron y acudieron inutilmente á prestarle auxilio.

Fiesta de los marinos

MADRID 16 (13'15)

En el ministerio de Marina se

ha celebrado hoy la fiesta en honor á la patrona con una Misa, á la que han asistido los ministros, los generales de la Armada, numerosas damas y los jefes y oficiales.

Terminada la Misa los invitados fueron obsequiados con un lunch, y los soldados de infantería de marina con un rancho extraordinario.

El discurso de Cambó

MADRID 16 (14)

Está siendo muy comentado el que el leader de los solidarios catalanes pronunció en la sesión celebrada ayer en el Consejo, acerca de la Hacienda municipal.

Esperáanse con interés las declaraciones que haga respecto á las mancomunidades; parece que sostendrá la imposibilidad de dividir el proyecto por la necesidad de hacer de él un estudio detenido.

Congreso

MADRID 16 (16'45)

A las 3'30 abre la sesión el señor Aparicio.

En el banco del Gobierno los Sres. Maura y Lacierva.

Al leerse el acta la minoría pide votación nominal, aprobándose por 109 votos.

El Sr. Romero dirige ruegos de escaso interés, á los que contesta el ministro de la Gobernación.

LES COTAS CONCENTRADAS de **HIERRO BRAVAIS** son el remedio más eficaz Contra la ANEMIA, los COLORES PALIDOS, etc. Todas Farmacias ó Droguerías, Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS; IMPRENTA Y LITOGRAFIA DE ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

AGUAS DE BORINES (Asturias)

SIN RIVAL en las enfermedades del estómago, riñón é hígado; eficazísimas en los catarros de los bronquios, pulmón, vejiga y matriz; herpetismo de la piel y mucosas, diabetes y anemia.

GRAN ESTABLECIMIENTO; (situado en la parte más hermosa de Asturias, verdadera Suiza Española, cerca de Covadonga) Completa y moderna instalación hidroterápica; superior y esmerado hospedaje al alcance de todas las fortunas, Capilla, salas de recreo, lectura y billar; luz eléctrica, coches, parques y caminos paseos bellísimos.

Itinerario: F. G. por Oviedo ó Santander hasta Villamayor-Borines y 25 minutos en coche por preciosa carretera el Establecimiento.

Temporada: de 15 de Junio á fin de Septiembre.

Médico-Director Dr. Cortezo (Don Victor).

Folleto de EL DIARIO PALENTINO 118

AMOR DE PADRE

SECRETOS DE FAMILIAS

ESCRITA POR

Rafael del Castillo

—Pero ese conde no tenía entrañas, exclamaba la madre.

—Como todos ellos, añadía Clara, son unas gentes sin sentimientos.

—Pero qué diablos iría á hacer ese chico allí, decía Lucas; vamos ¡voto á cien cañonazos!... es un misterio que no puedo comprender.

—Ni yo tampoco, Lucas, ni yo tampoco.

—El únicamente puede descifrarle y deaseco estoy de verle.

—¿Cuándo vamos á ir? preguntó al cabo de algunos momentos la anciana.

—He estado ya en la cárcel; pero aún seguía incomunicado, mañana le podremos hablar.

—¡Oh! sí... sí... ¡pobre hijo mío! ¡cuánto deberá sufrir!..

Y siguieron hablando algún tiempo.

Hicieron mil conjeturas sobre aquél suceso, sin poder comprender qué coincidencias se habrían reunido para que Antonio fuese cogido como un ladrón.

El Sr. Lucas se acordó de la condesa á quien Antonio amaba.

Pensó en ir á verla para implorar su protección.

Pero, desgraciadamente, ni él ni la ciega sabían el título que tenía.

El marino no quiso decir una palabra á la madre respecto á Vargas porque no quería alucinarla con una esperanza que tal vez se desvanecería después.

IV

Al cabo de algunos momentos la señora Eugenia dirigiendo sus ojos sin luz al contraamaestre, le dijo:

—Con que ha estado V. en casa de ese conde...

—Sí señora, le aseguro que vamos... está visto que cuanto más ricos... pero, qué diablo, no digamos barbaridades: no todos ellos son malos, sino, ahí tenemos á D. Luis.

—¿Qué habrá hecho por mi hijo?

—Ande V. que no se estará mano sobre mano; apuesto á que á estas horas ha corrido ya medio Madrid; es un hombre que vale mucho.

—¡Y no acordarse V. del título de aquella señorita que estuvo aquí y de quien está enamorado mi hijo!

—Qué me he de acordar, si tampoco me lo dijo Antonio.

—Y ella de fiyo le conocerá. Es verdad que quién iba tampoco á decirle una palabra siendo la causa la que es.

—Bien, pero si es inocente, dijo Clara, ¿qué importa eso?

—¡Ay muchacha! repuso el Sr. Lucas, en el mundo se juzga por una palabra, se cree en las apariencias, y ¡voto á cien truenos! los que más mal juzgan son los que más tienen por qué callar.

De esta manera pasaron aquellas tres personas aquél día, ocupándose del incidente que les llenaba de pesar y con extraordinaria paciencia esperaron que llegase al inmediato día.

Así que amaneció se puso de pie la pobre madre.

Estaba impaciente por ver á su hijo, y aunque el Sr. Lucas la decía que no era hora, ella quería marchar.

Por fin, dirigiéronse al Saladero.

Por su impaciencia tuvo que dilatarse porque aún no le habían tomado al joven la primera declaración y hasta tanto que esto sucediera debía permanecer incomunicado.

Desconsolados y tristes regresaron á su casa aplazando para la tarde el volver á la cárcel.

Aquella mañana le fué tomada á Antonio su declaración.

Se le hicieron preguntas, se le interrogó acerca de la causa que le llevara al despacho del conde y se le exigió que confesara si tenía algunos cómplices.

Antonio negó que hubiese ido á robar, pero tampoco confesó el objeto que allí le condujera.

Instósele para que hablara, valiéronse de esas mil sutilezas empleadas para coger á los reos alguna palabra que pue-

da servir de luz para el proceso, pero todo fué inútil!

Se había propuesto el grabador no comprometer á Elena y nadie en el mundo pudiera hacerle hablar.

Mientras iba en el coche con Luis y el inspector encontró medio de arrojar la carta que él creía de la condesa por la ventanilla sin que el funcionario pudiera apercibirse de ello.

Luis había dejado orden en la cárcel para que inmediatamente que Antonio fuera puesto en comunicación se le llevara á uno de los cuartos de alcaldía.

Allí le encontraron su madre y el Sr. Lucas.

Durante mucho tiempo, la madre y el hijo permanecieron abrazados sin que pudieran decir una palabra mezclándose á los sollozos de ambos alguna enérgica interjección del buen contraamaestre.

Pero, al fin, se desahogaron algún tanto aquellas pobres almas y entonces vinieron las preguntas.

Un diluvio de ellas asediaron á nuestro buen grabador, que no podía contestar á todas.

Ni su madre, ni el Sr. Lucas pudieron sacarle nada respecto á la causa por que había sido encontrado en el despacho del banquero.

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm. de tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		Observaciones
					LLEGADA	SALIDA	
412	Correo-Expres	1.	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
62	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Santander	Madrid é Irún	1,07	1'16	
-61	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	1'55	2'	
411	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Miércoles, viernes y domingos
1060	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Madrid é Irún		7	
71	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	8'10	8'24	
421	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1050	Mercancías	2.º y 3.º	Alar del Rey	Palencia	10'30		
1400	Mensajerías	2.º y 3.º	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1403	Mensajerías	2.º y 3.º	Palencia	León		15'20	
51	Rápido	1.º y 2.º	Madrid	Santander	15,39	15'41	Martes, jueves y sábados
1067	Mensajerías	1.º 2.º y 3.º	Venta de Baños	Palencia	16'03		
1064	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Venta de Baños		16'06	
1051	Mercancías	2.º y 3.º	Palencia	Alar del Rey		16'29	
50	Rápido	1.º y 2.º	Santander	Madrid	16,27	16'31	Lunes, miércoles y viernes
420	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Coruña	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Id. Id.	17'59	18'14	
422	Mensajerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Id. Id.	20'05	20'20	
425	Mensajerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
401	Rápido	1.	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Martes, jueves y domingos

Maquinaria Agrícola

JORGE MARTÍN É HIJOS

Fundición y construcción de aparatos para la Agricultura
casa fundada en 1845

DEPÓSITO CENTRAL DEL NORTE: PALENCIA

PUNTO DE VENTA Y OFICINAS

Don Sancho, número 15

ALMACEN DE REPUESTO Y EXPOSICIÓN PERMANENTE

San Marcos, número 15

En vista de la gran demanda que tenemos de nuestros productos agrícolas, y con el fin de estar abundantemente surtidos de máquinas y piezas de recambio para la próxima campaña, han sido ampliados nuestros locales de reserva y en ellos pueden hallar nuestros numerosos clientes los acreditados arados de verdadera, el Martín, Cómodo, Duplex, O.iver, Giratorio, Vencedor, Bravant, Bisurco, Trisurcos y otros. Sebradora Nacional de siete y nueve rejas. Cultivadores, Gradas de estrella y giratorias. Rodillos desterradores de disco liso y de estrella, Segadoras gavilladoras y Segadoras atadoras, Rastrillos espigadores de varios tamaños, la sin rival trilladora Martín, la especial aventadora Siglo XX, las renombradas Norias para riegos en siete tamaños, Malacates, Prensas y Trituradoras de uva. Sulfatadoras y Azufradoras para viñas y arbolados, y otra infinidad de artefactos propios para la Agricultura, Viticultura y Molinería y los especiales bujes de Alaejos.

La correspondencia á los

Sres. JORGE MARTÍN É HIJOS

Madrid, Paseo del Prado, 36.

Valladolid, Miguel Iscar, letra B.

Palencia, don Sancho, 15.

Zamora, San Andrés, 28.

Medina del Campo, Plaza Mayor, 71

Biosco, Rúa, 62.

Catálogos y presupuestos gratis

¡PROBADLAS Y OS CONVENCEREIS!

de que no existe confitura tan nutritiva y delicada como las renombradas PASTILLAS de café marca LA CABRA, de Logroño, de los acreditados fabricantes C. Alonso y Hermanos

Proveedores efectivos de la Real Casa

Gran diploma de Medalla de oro en la Exposición internacional de Madrid

Garantizado que sus componentes principales, son: azúcar refinado, café moka y leche esterilizada.

De venta:

Evaristo Gómez Coterilla

ULTRAMARINOS

MAYOR PRINCIPAL, NUMERO 254

RECORDATORIOS

Esquelas de defunción

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo día de recibirse los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRESA Y LITOGRAFIA DE ALONSO É HIJOS

PALENCIA

Máquina de coser

Se vende una Singer, en buen uso.
 Para verla, Plaza Mayor núm. 3.

LAMPARAS INCANDESCENTES

Para todas las tensiones y número de bujías, con casquillos, rosca, diferencial y bayoneta.

Claras, esmeriladas, en colores.
 «Boston» esféricas, mignon.
 Americanas, de poco consumo garantizadas.

Lámparas OSMIN

Gasta 1 vatio por bujía 70 por 100 de economía

LARGA DURACION

Todos los tipos revisados y con arreglo á la reciente R. O. sobre esta clase de material eléctrico.

Precios al detall de 0'70 á 2'00 pesetas.

A las centrales eléctricas, precios y condiciones sin competencia.

Fernando Galindo

Mayor Principal, 53

Tónico Genit.º del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de las

Enfermedades secretas

Cuentan 40 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas, 30-Madrid.

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

MANUEL SANTA CRUZ

Profesante en Cirugía menor y pedicura

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Castilla, núm. 15 -PALENCIA

AGENCIA

de seguros de incendios

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude

de seguros de incendio

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude

de seguros de incendio

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude

de seguros de incendio

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude

de seguros de incendio

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude

de seguros de incendio

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude

de seguros de incendio

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude

de seguros de incendio

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude

de seguros de incendio

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude

de seguros de incendio

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude

de seguros de incendio

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude

de seguros de incendio

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude

de seguros de incendio

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude

de seguros de incendio

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude

de seguros de incendio

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude

de seguros de incendio

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude

de seguros de incendio

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude

de seguros de incendio

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude

de seguros de incendio

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude

de seguros de incendio

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude

de seguros de incendio

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude

de seguros de incendio

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude

de seguros de incendio

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude

de seguros de incendio

de seguros de mar

de seguros de vida

de seguros de accidentes

de seguros de robos

de seguros de hurto

de seguros de fraude